

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME PREDIAL DE REGULARIZACIÓN Y USO DE SUELO (IPRUS)
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite que tiene como finalidad obtener de la autoridad municipal, el informe oficial que establece cómo se puede utilizar un predio según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); es decir: qué uso de suelo aplica al predio, condiciones urbanísticas (retiros, coeficientes, alturas, asentamientos permitidos), restricciones (riesgos, patrimonio, afectaciones viales, servidumbres), y criterio oficial de planificación, previo a permisos, licencias o trámites urbanísticos.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran obtener de la autoridad municipal, el informe oficial que establece cómo se puede utilizar un predio según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); es decir: qué uso de suelo aplica al predio, condiciones urbanísticas (retiros, coeficientes, alturas, asentamientos permitidos), restricciones (riesgos, patrimonio, afectaciones viales, servidumbres), y criterio oficial de planificación, previo a permisos, licencias o trámites urbanísticos.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Informe Predial de Regularización y Uso de Suelo (IPRUS)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: No Aplica

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Ingresar a la plataforma GADMATIC, en el link:
<https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:237:15847784780244:::237::>
2. Seleccionar opción servicio en línea/Informe Predial de Regularización y Uso de Suelo (IPRUS).
3. Completar campos requeridos, (*) obligatorios.
4. Seleccionar clave catastral.
5. Click en generar informe.
6. Descargar o imprimir.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EN LÍNEA:

Atención mediante la plataforma GADMATIC

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo](#). Art. Arts. 16 - 39..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call center institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia